



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

Acuerdo prórroga convenio colectivo: Puerto Deportivo José Banús.
Expediente: 29/01/0098/2018
Fecha: 11 de junio de 2018.
Código: 29000372011981.

Visto el texto del acuerdo, de fecha 26 de abril de 2018, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Puerto Deportivo José Banús sobre prórroga de dicho convenio colectivo y sus tablas salariales para el año 2018, número de expediente REGCON, 29/01/0098/2018 y código de convenio colectivo 29000372011981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del estatuto de los trabajadores (Real Decreto Legislativo Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre) y el artículo 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (*BOE* número 143, de 12 de junio de 2010) esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acuerda:

- 1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo a través de medios telemáticos, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas y notificación a la comisión negociadora.
- 2.º Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Málaga, 17 de julio de 2018.

El Delegado Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Mariano Ruiz Araújo

En Puerto José Banús, Torre de Control, siendo las 13:30 horas, del día 25 de abril de 2018, se reúnen los señores al margen indicados con el siguiente orden del día.

Don Juan A. Núñez Insausti.
Don Miguel Sánchez Gómez.
Don José A. Gómez Espada.
Don José M. Tineo Aguilar.
Don Fco. José Morero Puertas.

NEGOCIACIÓN TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO AÑO 2018 PUERTO DEPORTIVO JOSÉ BANÚS

Reunidas las partes, la empresa expone el detalle de inversiones que se van a realizar durante este ejercicio en la mejora y adcentado del recinto portuario como son:

- Renovación del asfaltado.
- Nueva pavimentación en los parkings.
- Reposición de jardinería.

- Instalación de cartelería.
- Actualización de la página web.
- Renovación de instalaciones telefónicas.
- Etc.

Estas inversiones suponen un gran esfuerzo para el accionariado de esta entidad, a la vez que son muy bien acogidas por la parte social.

A la vista de ello, ambas partes acuerdan en esta reunión prorrogar las tablas salariales del convenio colectivo de Puerto José Banús hasta el día 31 de diciembre de 2018, manteniéndose asimismo, todo el articulado del convenio hasta dicha fecha.

Dándose por terminada la reunión, siendo leída el presente acta y encontrándola conforme en su contenido, es firmada por los asistentes en el lugar y fecha al principio indicada.

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES AÑO 2018

	SALARIO BASE	PLUS DE ASISTENCIA	PLUS DE TRANSPORTE	PLUS DE REponsABILIDAD
<i>PERSONAL TÉCNICO</i>				
INGENIERO	1.966,82	390,69	333,43	928,50
COMODORO	1.423,78	390,69	333,43	918,75
<i>PERSONAL ADMINIST.</i>				
JEFE DE NEGOCIADO	1.327,01	390,69	333,43	315,56
OFICIAL 1. ^a	1.155,75	390,69	333,43	212,99
OFICIAL 2. ^a	1.096,43	390,69	333,43	54,83
AUXILIAR ADVO.	967,20	390,69	333,43	—
<i>PERSONAL SUBALTER.</i>				
TELEFONISTA	974,78	390,69	333,43	14,74
GUARDA	972,60	390,69	333,43	14,74
LIMPIADORA	972,60	390,69	333,43	14,74
AUXILIAR VIGILANTE	969,55	134,59	189,51	—
<i>PERSONAL MARINERÍA</i>				
CONTRAMAESTRE 1. ^a	1.113,31	390,69	333,43	87,60
CONTRAMAESTRE 2. ^a	1.037,36	390,69	333,43	87,60
AUX. CONTRAMAESTRE	1.005,62	390,69	333,43	87,60
MARINERO 1. ^a	985,59	390,69	333,43	87,60
MARINERO 2. ^a	969,57	390,69	333,43	---
PEÓN	969,57	134,59	189,51	---

5535/2018